

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión ordinaria que se efectuará el día **miércoles 27 de diciembre del 2023 a las 10H00**, en la oficina de Alcaldía, ubicada en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura Aprobación del Orden del Día
4. Análisis y aprobación del acta N° cuarenta y seis (46) correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día miércoles 20 de diciembre del 2023.
5. Conocimiento, análisis y autorización a la señora Alcaldesa para la suscripción del “CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL SALA, COMO PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO EN LA PARROQUIA JOYA DE LOS SACHAS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.”.
6. Conocimiento y aprobación en segundo debate de la REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 34) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
7. Conocimiento del Estatuto Orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, conforme al artículo 60 literal i) del COOTAD.
8. Clausura.

La Joya de los Sachas, 25 de diciembre de 2023

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas  
**ALCALDESA DEL CANTÓN  
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao  
**SECRETARIA GENERAL**